



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1184-2018-P-CSJJU/PJ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1184-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiocho de setiembre del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

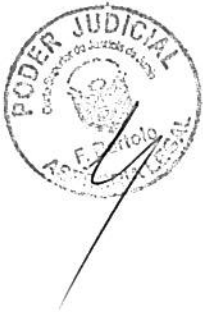
La solicitud efectuada por la administradora del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín, del 24 de setiembre de 2018, respecto la designación de integrantes del Comité de Usuarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, a fin de que se dé inicio al proceso de adecuación del SIJ al Modulo Corporativo Laboral;



CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante la R.A. N° 049-2018-CE-PJ, publicada el 07 de febrero de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Plan Anual de Acciones del Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo 2018", asimismo, mediante R.A. N° 188-2018-CE-PJ, aprobó el "Plan de Actividades 2018 del Programa Presupuestal 0099: celeridad en los procesos Judiciales Laborales (PP99)";



Tercero.- Con el Oficio N° 493-2018-P-ETINLPT-CE-PJ, suscrito por el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva ley Procesal del Trabajo, se ha dispuesto la ejecución del Proyecto "Adecuación del Sistema Integrado de Justicia al Módulo Corporativo Laboral (MCL)", habiéndose establecido un cronograma de trabajo en el que se describen las actividades que desarrollará el referido Equipo Técnico Institucional;

Cuarto.- Asimismo, en la conferencia realizada el 19 de setiembre de 2018 se ha establecido que el proceso de Adecuación al SIJ al Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín se encuentra programado desde el 16 de al 24 de octubre del presente año;

Quinto.- Por lo señalado, a fin de dar inicio al proceso de adecuación del SIJ al Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín, es necesario designar a los integrantes del Comité de Usuarios de la Corte Superior de Justicia de Junín;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1184-2018-P-CSJJU/PJ

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el "Comité de Usuarios de la Corte Superior de Justicia de Junín para la adecuación del SIJ al Módulo Corporativo Laboral, el cual estará conformada por las personas siguientes:

- **Dr. NICK OLIVERA GUERRA** (PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN)
- **Dr. ESAÚ CHANCO CASTILLÓN** (JUEZ SUPERIOR PARTICIPANTE DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CSJJU)
- **ABOG. JUDITH ELIZABETH RAMIREZ GOZAR** (ADMINISTRADORA DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CSJJU)
- **ING. RONALD DONATO FLORES QUIÑONES** (COORDINADOR DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA CSJJU)
- **ING. ENRIQUE PALACIOS NAVARRO** (INFORMÁTICO DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CSJJU)



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Usuarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, dé inicio al proceso de adecuación del SIJ al Modulo Corporativo Laboral.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Equipo Técnico Institución de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, Asesoría Legal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN